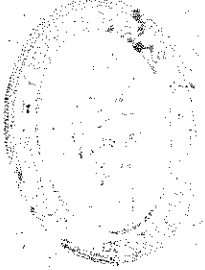


1853

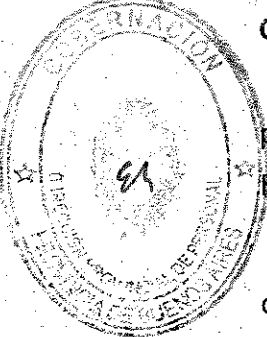
Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 30 NOV. 2015



VISTO el expediente N° 2319-6593/15 del Instituto Provincial de Lotería y Casinos, por el cual se tramita la aceptación de la renuncia al cargo de Sub Administrador General del Hipódromo de La Plata de Walter Fabio PELLEGRINI, y

CONSIDERANDO:



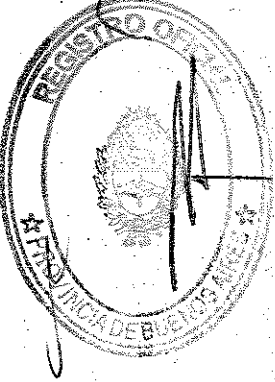
Que la renuncia de Walter Fabio Pellegrini, encuadra en las previsiones del artículo 14 inciso b) de la Ley 10.430 (T. O. Decreto N° 1869/96) y su Reglamentación aprobada por Decreto N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 – proemio – de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA



ARTÍCULO 1°. Aceptar a partir del día 1° de abril de 2015, la renuncia presentada por Walter Fabio PELLEGRINI (D.N.I. N° 20.549.554 - clase 1968) al cargo de Sub Administrador del Hipódromo de La Plata, en la Jurisdicción 11407 – MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS – Entidad 020 – INSTITUTO

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

PROVINCIAL DE LOTERIA Y CASINOS –, para el que fuera designado mediante Decreto N° 723/14.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

1853

Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires